ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS, REQUERIDA A LAS EMPRESAS PROPUESTAS COMO ADJUDICATARIAS: LIMPIEZAS GUADALMEDINA, S.L., EN LOS LOTES Nºs: 1,2,5,7,10,12 Y 13; Y A LA ENTIDAD, SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER, S.L, EN LOS LOTES N.º 3,4,6, 8 Y 9, ASÍ COMO SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACION EN EL LOTE N.º 11 DE ÉSTA ÚLTIMA, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO URGENTE PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA

EXPTE. CONTR 2021-599365 (13 LOTES)

ANUNCIO PdC: 22 de Julio de 2021

PRESIDENTA: Jefa Sv. Admon. General y Gestión Económica, Dª FRANCISCA MOLINA MOLINA.

SECRETARIO: Jefe de Sección de Contratación: D. MANUEL FERRER PALOMARES

VOCALES:

Dña. CARMEN RUIZ MUÑOZ
Representante de la Intervención Provincial
Dña. MARIA DEL MAR ROMÁN MONTOYA
Letrada del Servicio Jurídico Provincial
D. GABRIEL MARTIN CARRERA
Jefe de Sección de Gestión Económica
Dª DOLORES ARIZA MORENO
Funcionaria de la Sección de Contratación de la Delegación Territorial

En Málaga siendo las 09:00 horas del día 15 de Septiembre de 2021, en la sede de la Delegación Territorial de Educación y Deporte de Málaga (Planta 11 del Edificio de Sv. Múltiples), y al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos/informáticos (Plataforma Circuit), se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas al margen relacionadas, con el objeto de proceder al estudio de la documentación requerida a las empresas propuestas como adjudicatarias, presentada a través del Portal de Licitación Electrónica SIREC, dentro del procedimiento abierto urgente de contratación del servicio de limpieza de los Centros Educativos de la provincia de Málaga.

Siendo las 09:00 horas, queda constituida la Mesa por los asistentes arriba indicados, procediéndose, en primer lugar, al estudio de la documentación requerida en subsanación, según Acta anterior, y presentada por la Entidad **SERVICIOS Y MANTENIMIENTO MABRASER, S.L,** para el **Lote n.º 11,** constatándose que dicha Empresa ha atendido correctamente el requerimiento efectuado, quedando la misma subsanada.

De esta forma, se propone al órgano de contratación por parte de todos los miembros de esta Mesa, a la Empresa SERVICIOS Y MANTENIMIENTO MABRASER, SL,

como adjudicataria del **Lote 11** del contrato de servicio de limpieza ordinaria de los Centros Educativos de la provincia de Málaga.

En segundo lugar, se procede al estudio de la documentación presentada por **SERVICIOS Y MANTENIMIENTO MABRASER XI, S.L, para los Lotes nº: 3, 4, 6, 8 y 9**, en cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación de dichos Lotes, advirtiendo las siguientes circunstancias:

1) Se detecta que no se ha presentado el documento justificativo de presentación del modelo T00 de la Constitución de la Garantía Definitiva, correspondiente al **Lote n.º 8,** por lo que se acuerda requerir dicho documento en subsanación, concediéndole para ello, plazo de tres días naturales.

2) En relación con la solvencia técnica exigida en los Pliegos que rigen en esta contratación, se constata que con los datos y los Certificados aportados por la licitadora, en relación a los servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituye el objeto de este contrato que se tramita, no se cumple dicho requisito para la totalidad de los Lotes a los que licita.

3) Y en relación con la solvencia económica, teniendo en cuenta los criterios de selección fijados en el PCAP, y las cifras que ofrecen las cuentas anuales aportadas por la licitadora, se detecta que tampoco alcanzan para cumplir dicho requisito para la totalidad de los Lotes a los que licita.

Por lo que,los miembros de la Mesa acuerdan respecto de estos últimos dos aspectos, otorgar igualmente, plazo de tres días naturales, a la Entidad SERVICIOS Y MANTENIMIENTO MABRASER XI, SL, para que opte y comunique al órgano de contratación, aquel Lote o Lotes, que pretenda ejecutar, según los datos aportados, y con los cuales pueda quedar acreditada y alcanzada dicha solvencia técnica y económica.

En tercer lugar, se procede al estudio de la documentación presentada por **LIMPIEZAS GUADALMEDINA, S.L., Lotes nº: 1, 2, 5, 7, 10, 12 y 13;** en cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación de dichos Lotes, advirtiendo las siguientes circunstancias:

1) De acuerdo con el punto 12 del Anexo I del PCAP que rige esta contratación, se exige la suscripción de un seguro de responsabilidad civil, con un capital mínimo asegurado equivalente al importe mayor al que se licita. En este caso, se aporta póliza de seguro de responsabilidad civil, por importe de un millón de euros. Teniendo en cuenta, que esta Empresa, el importe mayor al que licita es al Lote n.º 5, cuyo importe asciende a

Avda. de la Aurora, s/n. Edif. Servicios Múltiples. 29071 MÁLAGA

Teléfono: 95 1038000 – Fax: 95 1038076

1.219.276,80 Euros, se acuerda requerir, la acreditación de ampliación de cobertura de la póliza de seguro de responsabilidad civil, para el período de ejecución del contrato, que cumpla con lo exigido en el PCAP en los términos expuestos.

2) El pago del recibo de la citada póliza que se ha presentado no se corresponde con el seguro de responsabilidad civil aportado. Así pues se acuerda requerir la acreditación del pago del recibo conforme a la póliza aportada, y correspondiente a la anualidad vigente.

3) Se detecta que no se ha presentado los documentos justificativos de presentación del modelo T00 de constitución de la Garantías Definitivas, correspondientes a todos los Lotes a los que se le ha propuesto como adjudicatario: Lotes nºs 1,2,5,7,10,12, y13, por lo que se acuerda requerir dichos documentos en subsanación.

4) Por último, se detecta, la no aportación de acreditación del nombre y cualificación profesional del responsable de la ejecución de este contrato. Por lo que también se acuerda requerir en subsanación este dato, concediendo a la Empresa citada un plazo de tres días naturales para proceder a tal acto, advirtiendo que si en el plazo concedido no se procede a su subsanación, será excluida del presente procedimiento de adjudicación.

Con ello, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:00 horas del día 15 de septiembre de 2021, finaliza la sesión, dando fe de lo que antecede, el Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidenta de la Mesa de Contratación.

LA PRESIDENTA		EL SECRETARIO
Fdo.: Francisca Molina Molina	JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERIA DE EDUCACION Y DEPORTE CONSEJERIA DE IGUALDAD, POLITICAS SOCIALES Y CONCILIACION DELEGACIÓN TERRITORIAL MÁLAGA 16	Fdo.: Manuel Ferrer Palomares

SC EXPTE. LIMP. CENTROS EDUCATIVOS
CONTR 2021-599365 (13 LOTES)